



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 1077/2018

Ciudad de Buenos Aires, 12/07/2018

Visto el Expediente N° EX-2018-25192978-APN-GA#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, LA Ley N° 17.741 (t.o 2001) y sus modificatorias, las Resoluciones INCAA N° 606-E de fecha 12 de abril de 2018 y N° 748-E de fecha 8 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución INCAA N° 748-E/2018 obrante en el Visto se ha convocado al “11° CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE RAYMUNDO GLEYZER 2018”

Que la Resolución INCAA N° 606-E/2018 prevé la contratación de servicios necesarios para la realización del Concurso incluyendo los honorarios de un Jurado integrado por DOCE (12) miembros que tendrán por función la evaluación y selección de los proyectos, el desarrollo y coordinación de clínicas y la selección final de ganadores.

Que las tareas del jurado se llevarán a cabo durante SEIS (6) meses, a partir del mes de junio y hasta el mes de noviembre de 2018 inclusive, a partir de la entrega de los proyectos para la selección.

Que según las Bases y Condiciones del mencionado concurso, el jurado estará integrado por DOS (2) grupos, el primero con los SEIS (6) miembros que trabajarán en todas las regiones del país en las tareas de evaluación, selección y desarrollo de clínicas de capacitación y elección final de ganadores en las Áreas de Producción, Guion y Dirección.

Que el segundo grupo, de SEIS (6) integrantes, trabajará solamente con los proyectos de la región del país que le corresponda por domicilio en las tareas de evaluación, selección y desarrollo de clínicas de capacitación y elección final de ganadores.

Que la Subgerencia de Producción de Contenidos recomienda la designación como miembros del Jurado del primer grupo en el área de Producción a Javier Pablo LEOZ y a Eva Mariela LAURIA; para el área de Guion a Alberto ROJAS APEL y a Esteban GARELLI; y para el área de Dirección a Yago BLANCO y a Ana PITERBARG.

Que asimismo se considera oportuno designar como miembros del Jurado del segundo grupo por la región NEA a Sergio Fabián ACOSTA, por la región NOA, a Juan Pablo Di Bitonto, por la región CENTRO NORTE, a Matias HERRERA CORDOBA, por la región CUYO, a Juan Pablo ASTÍE y por la región PATAGONIA, a Monica Mariela MUÑOZ y por la región METROPOLITANA a Pablo Jose MEZA.

Que la modalidad de contrato será de locación de servicios, por el cual percibirán los pagos estipulados según Resolución INCAA N° 606- E/2018



Que atento al punto 25 del Capítulo VI de las Bases y Condiciones del concurso citado, los jurados están inhabilitados por los siguientes CINCO (5) años a participar de los proyectos ganadores bajo ningún formato.

Que a los efectos indicados precedentemente se procederá a la firma del correspondiente contrato con los jurados designados a tal efecto.

Que la Subgerencia de Producción de Contenidos y la Gerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N°17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias y el Decreto N°324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a Javier Pablo LEOZ (DNI18.388.792) y a Eva Mariela LAURIA (DNI 26.885.458); a Alberto Ariel ROJAS APEL (DNI 23.671.218) y a Esteban GARELLI (DNI 30.191.209); a Yago BLANCO (DNI 23.771.957) y a Ana Magdalena PITERBARG (DNI 22.114.795) como miembros del primer grupo de Jurados Capacitadores para el concurso implementado por la Resolución N° INCAA N° 606- E/2018 denominado "11° CONCURSO FEDERAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE RAYMUNDO GLEYZER 2018", por el término de SEIS (6) meses, en virtud de lo expuesto en el considerando, atento a lo estipulado en las Bases y Condiciones del Concurso.

ARTÍCULO 2º.- Designar por la región NEA a Sergio Fabián ACOSTA (DNI 30.079.718), por la región NOA, a Juan Pablo Di Bitonto (DNI 23.781.953), por la región CENTRO NORTE, a Matias Miguel HERRERA CORDOBA (DNI 29.606.997), por la región CUYO, a Juan Pablo ASTÍE (DNI 18.447.360) y por la región PATAGONIA, a Monica Mariela MUÑOZ (DNI 22.287.620) y por la región METROPOLITANA a Pablo Jose MEZA (DNI 23.477.504) como miembros del segundo grupo de Jurados Capacitadores para el concurso implementado por la Resolución INCAA N° 394/2017 denominado "11° CONCURSO FEDERAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE RAYMUNDO GLEYZER 2018", por el término de SEIS (6) meses, en virtud de lo expuesto en el considerando, atento a lo estipulado en las Bases y Condiciones del Concurso.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial durante un plazo de UN (1) día en la Primera Sección.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Ralph Douglas Haiek

e. 16/07/2018 N° 50994/18 v. 16/07/2018